



Instituto  
**Belisario Domínguez**  
Senado de la República

# Visor Ciudadano

No. 41

mayo 2016

Percepción de la pobreza



# Visor Ciudadano

No. 41

**Visor Ciudadano** tiene como objetivo brindar una visión panorámica sobre los diversos levantamientos de opinión pública y encuestas relacionados con los temas de interés para la agenda legislativa y pública. Cabe destacar que ninguna de las encuestas reportadas en esta serie, a menos que se especifique lo contrario, fue realizada por la Dirección General de Análisis Legislativo, ni refleja la opinión del Senado, los Senadores, el Instituto Belisario Domínguez o de sus investigadores. **Visor Ciudadano** es una síntesis ordenada de los trabajos de opinión pública más reconocidos en México y otros países, que reporta con rigor los resultados de estos estudios, así como su metodología.



# Visor Ciudadano

No. 41  
mayo 2016

## Síntesis Ejecutiva

*Estudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

- La Encuesta Nacional de Pobreza señaló que la situación económica propia tiene el promedio más bajo en satisfacción (7.49) de diferentes tópicos analizados. Los indicadores más altos fueron vida familiar (8.82), casa en que vive (8.48), trabajo (8.46), entre otros.
- Dicho estudio informó que únicamente 29.4% de las mujeres encuestadas tenían un empleo formal y 43.5% informal. En las zonas rurales los porcentajes eran 22.6% y 25.4% respectivamente. Por edades la proporción fue de 29.0% y 24.8% en el sector de 25 a 34 años, entre otros porcentajes.
- El sondeo señaló que dos de cada tres ciudadanos (64.2%) percibe menos de 3 mil 600 pesos mensuales. Una cuarta parte (24.2%) tiene un salario entre 3 mil 601 y seis mil pesos mensuales; uno de cada diez (10.4%) gana de seis mil 001 a 12 mil pesos; y únicamente 1.1% obtiene más de 12 mil 001.
- Uno de cada dos trabajadores en el sector informal (50.3%) gana menos de dos mil 400 pesos mensuales, mientras que en el sector formal el porcentaje es de 30.3%. Además, 4% de los empleados informales no reciben ingresos, entre otros datos.
- Pese a los datos de salarios señalados en la encuesta, dos de tres encuestados está muy o totalmente satisfecho con su trabajo actual, mientras que 38% lo manifestó en su situación económica.
- El concepto bienestar es definido por los consultados como “tener asegurados los servicios mínimos” (23%); “tener cubiertas las necesidades básicas (21.4%); “tener comida suficiente” (21.3%); “tener empleo” (9.4%); “tener salud” (7.6%), entre otras opciones.



# Visor Ciudadano

No. 41

mayo 2016

## Síntesis Ejecutiva

- En tanto, ser pobre fue identificado como: “la falta de recursos para salir adelante” (41%); “no tener para comer” (31.7%); “no tener casa” (10%), “no tener empleo” (9.3%); “no tener estudios” (4.2%), entre otras respuestas.
- 24.8% opinó que existen pobres porque el gobierno no funciona bien; 19% afirmó que en el mundo siempre habrá ricos y pobres; 17.6% porque no trabajan lo suficiente, principalmente.
- Para acabar con la pobreza 40.68% refiere que se necesitan mejores salarios; 11.35% más empleos; 10.85% mejores planes del gobierno; 9.74% mejor educación; 8.88% que los ricos paguen más impuestos; entre otras soluciones.

*Encuesta elaborada por Gabinete de Comunicación Estratégica.*

- Un estudio realizado por Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) señaló que 61.6% de los consultados prefieren un sueldo menor a lo esperado con un buen ambiente laboral que, un sueldo con sus expectativas y ambiente laboral difícil.
- Seis de cada diez encuestados (59.2%) afirmó tener un trabajo seguro y no tiene miedo de ser despedido. En tanto, 38.6% no tiene un trabajo seguro.



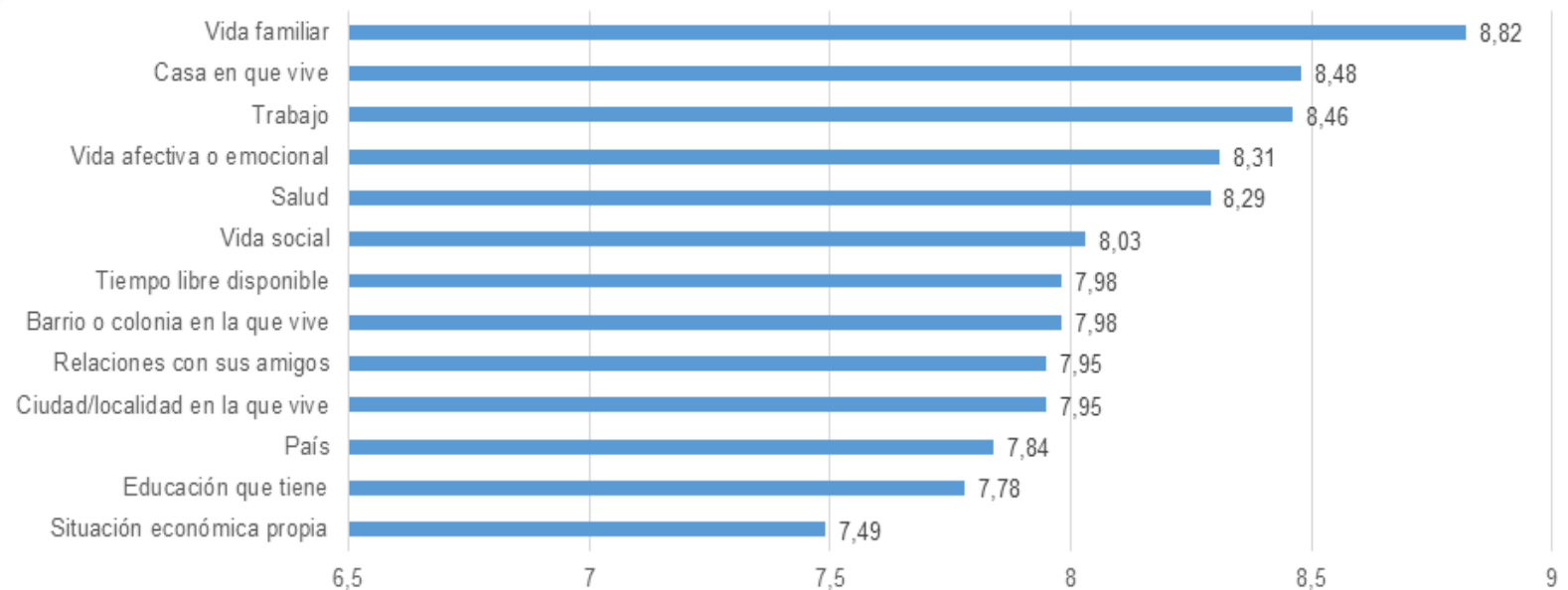
# Visor Ciudadano

No. 41  
mayo 2016

*Estudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

La Encuesta Nacional de Pobreza señaló que la situación económica propia tiene el promedio más bajo en satisfacción (7.49) de diferentes tópicos analizados. Los indicadores más altos fueron vida familiar (8.82), casa en que vive (8.48), trabajo (8.46), entre otros.

**Gráfico 1.** Promedio de satisfacción en dominios de vida.



Fuente: “Encuesta Nacional de Pobreza”. Sondeo realizado por el IJ de la UNAM en octubre y noviembre de 2014 con cuestionados aplicados en vivienda de todo el país a mayores de 15 años. Muestra de 1,200 cuestionarios.



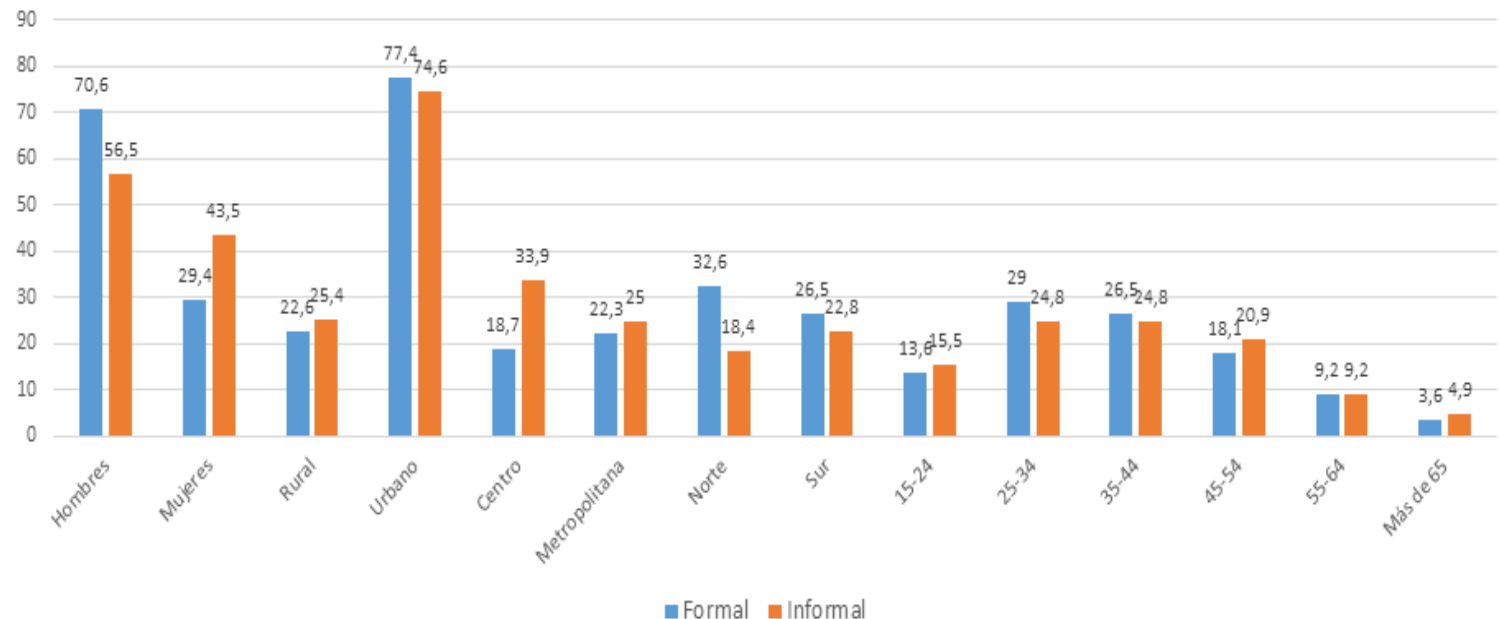
# Visor Ciudadano

No. 41  
 mayo 2016

*Estudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

Dicho estudio informó que únicamente 29.4% de las mujeres encuestadas tenían un empleo formal y 43.5% informal. En las zonas rurales los porcentajes eran 22.6% y 25.4% respectivamente. Por edades la proporción fue de 29.0% y 24.8% en el sector de 25 a 34 años, entre otros porcentajes.

**Gráfico 2.** Condición de informalidad por características sociales.



Fuente: “Encuesta Nacional de Pobreza”. Sondeo realizado por el IIJ de la UNAM en octubre y noviembre de 2014 con cuestionados aplicados en vivienda de todo el país a mayores de 15 años. Muestra de 1,200 cuestionarios.



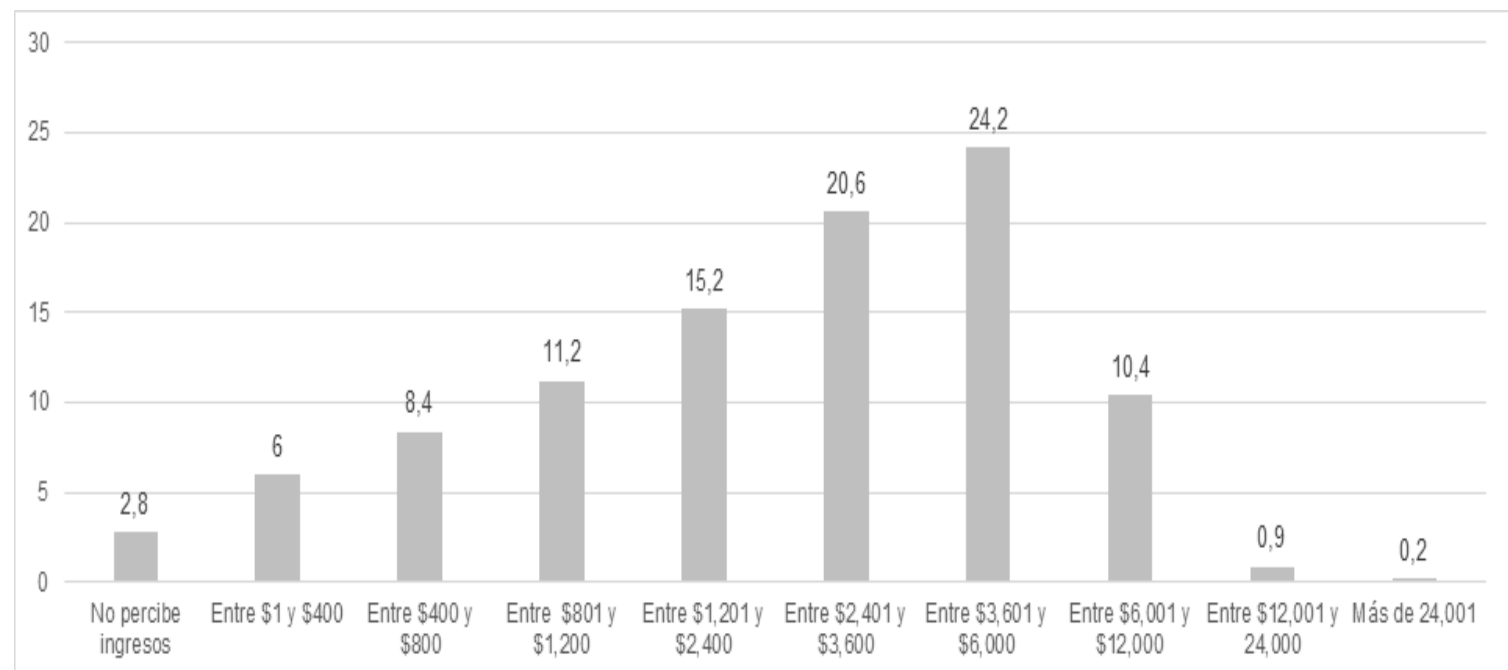
# Visor Ciudadano

No. 41  
mayo 2016

*Estudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

El sondeo señaló que dos de cada tres ciudadanos (64.2%) percibe menos de 3 mil 600 pesos mensuales. Una cuarta parte (24.2%) tiene un salario entre 3 mil 601 y seis mil pesos mensuales; uno de cada diez (10.4%) gana de seis mil 001 a 12 mil pesos; y únicamente 1.1% obtiene más de 12 mil 001.

**Gráfico 3.** Salario mensual de los encuestados (Porcentaje del total).



Fuente: "Encuesta Nacional de Pobreza". Sondeo realizado por el IIJ de la UNAM en octubre y noviembre de 2014 con cuestionados aplicados en vivienda de todo el país a mayores de 15 años. Muestra de 1,200 cuestionarios.



# Visor Ciudadano

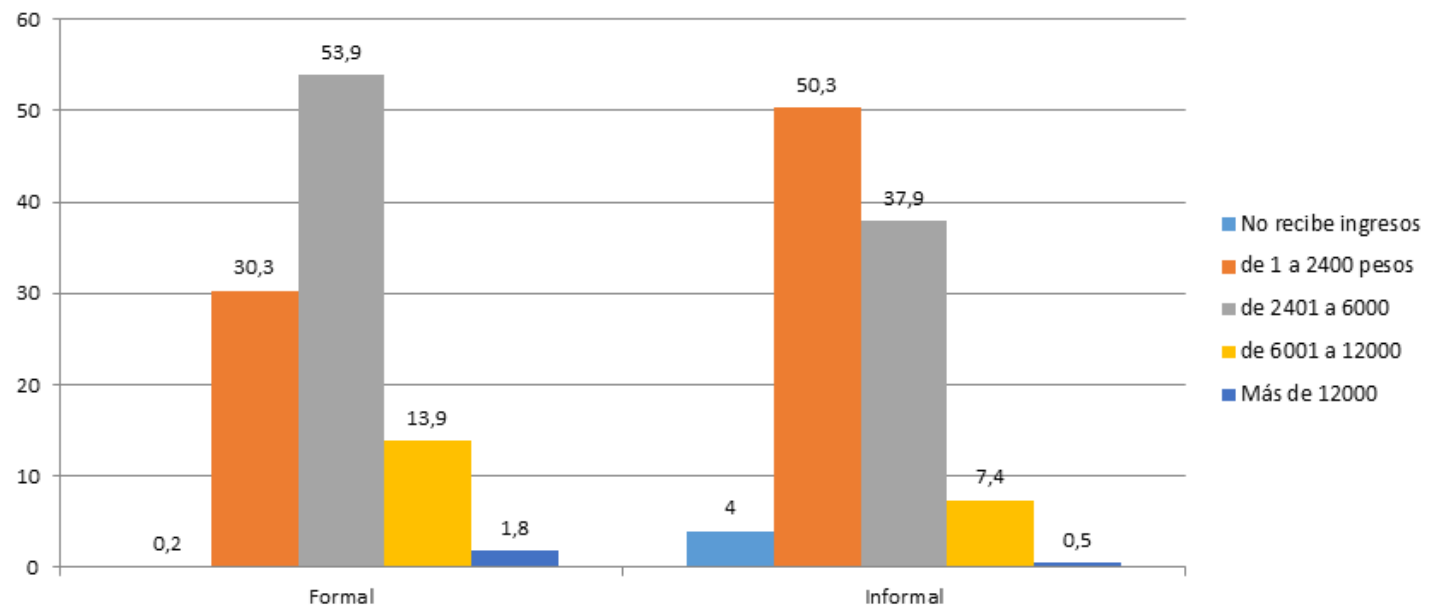
No. 41

mayo 2016

*Estudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

Uno de cada dos trabajadores en el sector informal (50.3%) gana menos de dos mil 400 pesos mensuales, mientras que en el sector formal el porcentaje es de 30.3%. Además, 4% de los empleados informales no reciben ingresos, entre otros datos.

**Gráfico 4.** Salario de acuerdo a sector (porcentaje de cada categoría).



Fuente: “Encuesta Nacional de Pobreza”. Sondeo realizado por el IJ de la UNAM en octubre y noviembre de 2014 con cuestionados aplicados en vivienda de todo el país a mayores de 15 años. Muestra de 1,200 cuestionarios.





# Visor Ciudadano

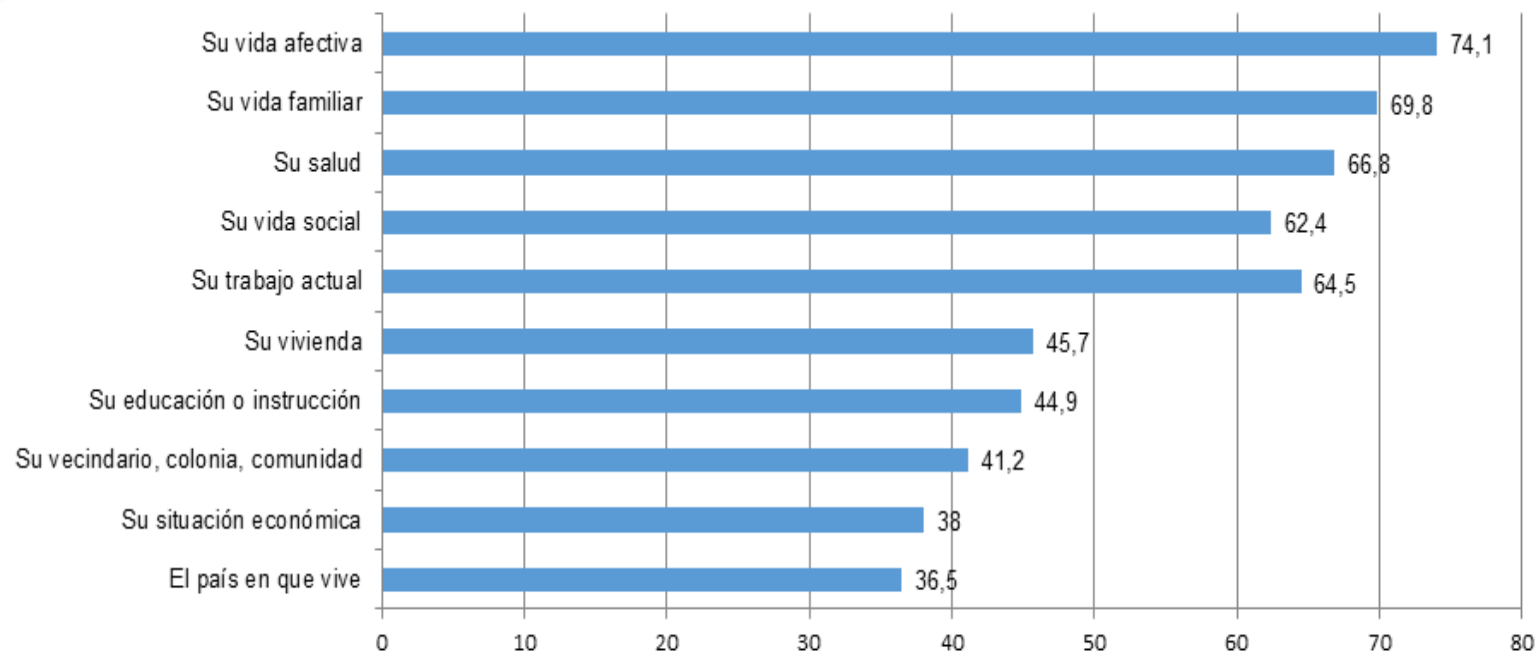
No. 41

mayo 2016

*Estudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

Pese a los datos de salarios señalados en la encuesta, dos de tres encuestados está muy o totalmente satisfecho con su trabajo actual, mientras que 38% lo manifestó en su situación económica.

**Gráfico 5.** Porcentaje de “satisfecho y muy satisfecho” con aspectos de la vida.



Fuente: “Encuesta Nacional de Pobreza”. Sondeo realizado por el IIJ de la UNAM en octubre y noviembre de 2014 con cuestionados aplicados en vivienda de todo el país a mayores de 15 años. Muestra de 1,200 cuestionarios.



# Visor Ciudadano

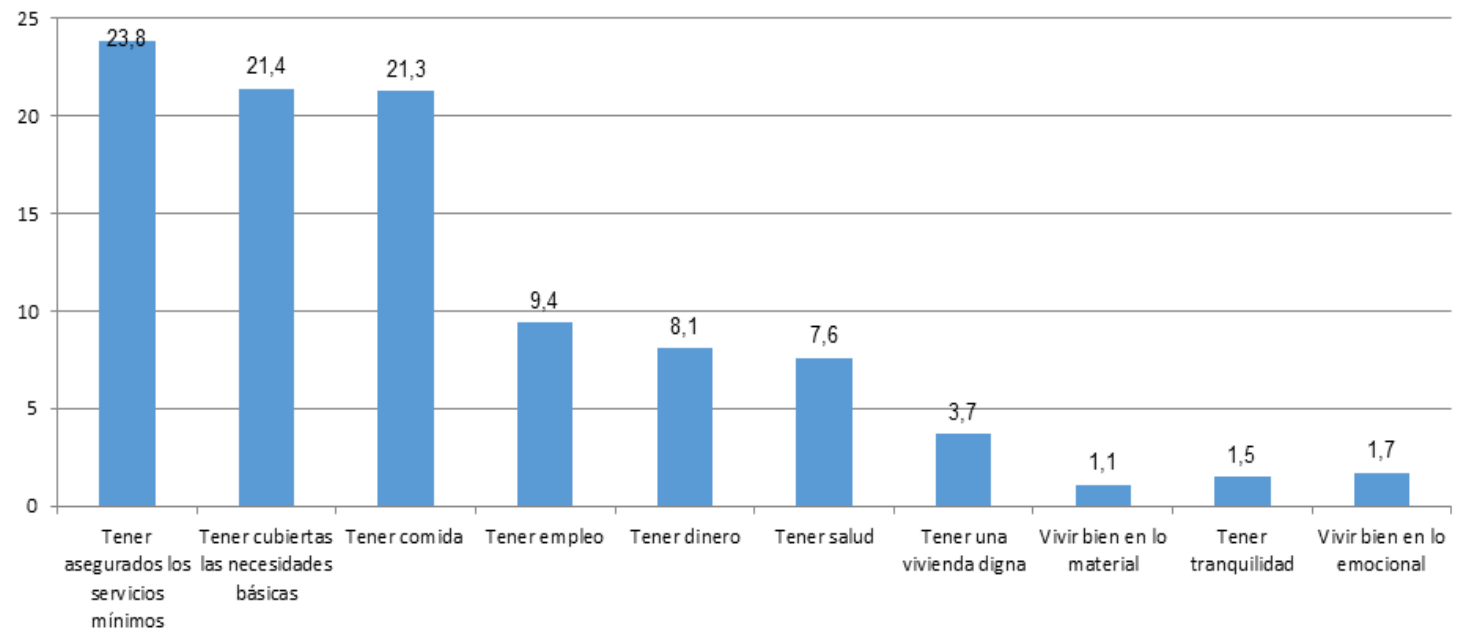
No. 41

mayo 2016

*Estudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

El concepto bienestar es definido por los consultados como “tener asegurados los servicios mínimos” (23%); “tener cubiertas las necesidades básicas” (21.4%); “tener comida suficiente” (21.3%); “tener empleo” (9.4%); “tener salud” (7.6%), entre otras opciones.

**Gráfico 6.** Definición de bienestar.



Fuente: “Encuesta Nacional de Pobreza”. Sondeo realizado por el IIJ de la UNAM en octubre y noviembre de 2014 con cuestionados aplicados en vivienda de todo el país a mayores de 15 años. Muestra de 1,200 cuestionarios.



# Visor Ciudadano

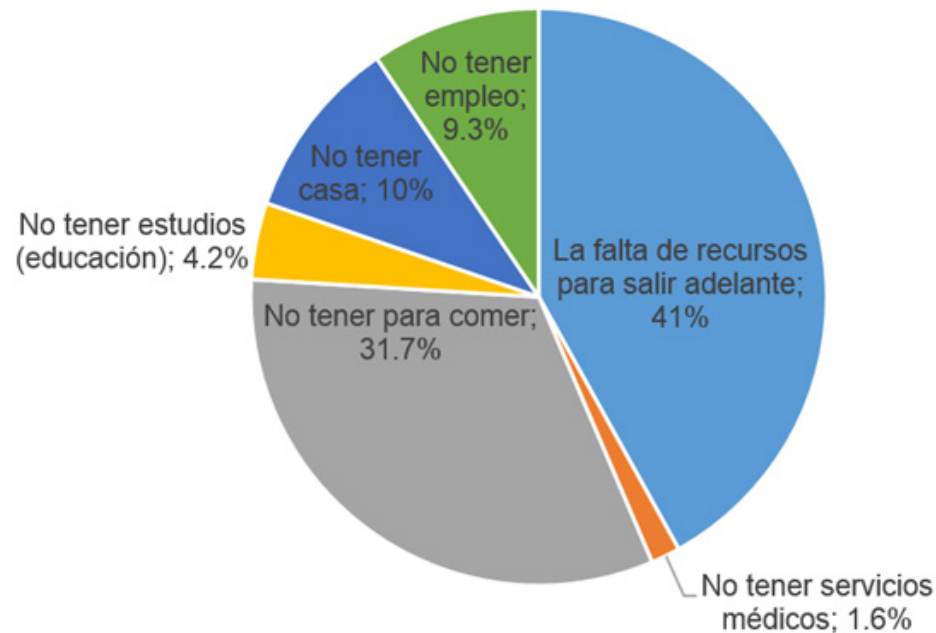
No. 41

mayo 2016

*Estudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

En tanto, ser pobre fue identificado como: “la falta de recursos para salir adelante” (41%); “no tener para comer” (31.7%); “no tener casa” (10%), “no tener empleo” (9.3%); “no tener estudios” (4.2%), entre otras respuestas.

**Gráfico 7.** Definición de “ser pobre”.



Fuente: “Encuesta Nacional de Pobreza”. Sondeo realizado por el IJJ de la UNAM en octubre y noviembre de 2014 con cuestionados aplicados en vivienda de todo el país a mayores de 15 años. Muestra de 1,200 cuestionarios.



# Visor Ciudadano

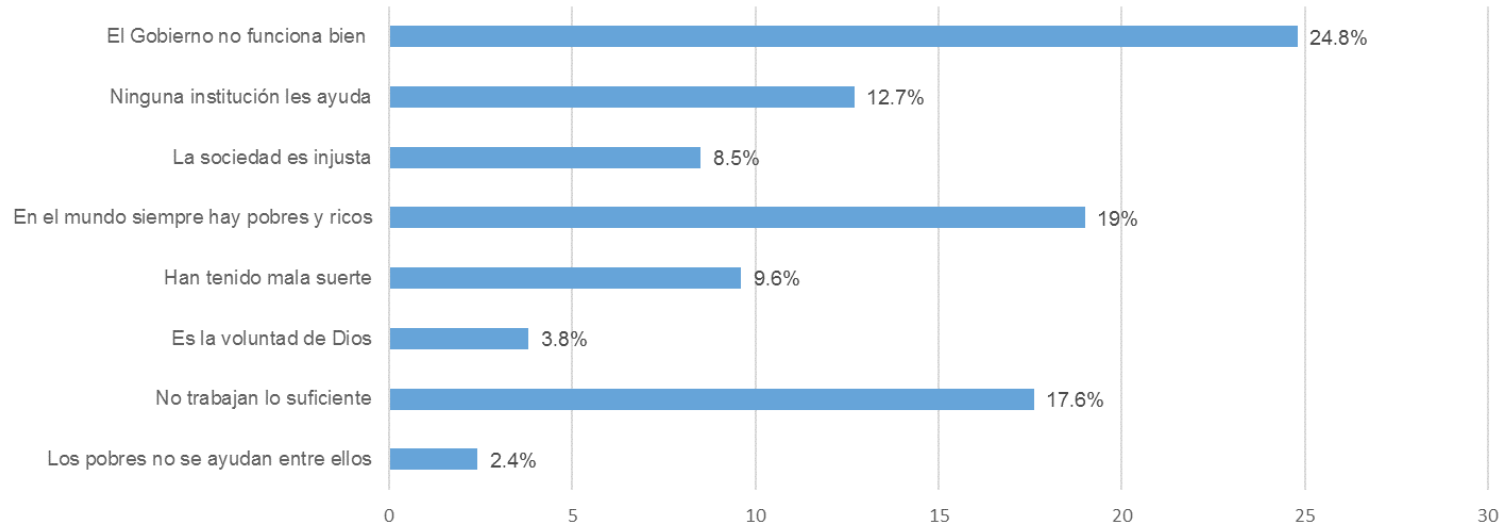
No. 41

mayo 2016

*Estudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

24.8% opinó que existen pobres porque el gobierno no funciona bien; 19% afirmó que en el mundo siempre habrá ricos y pobres; 17.6% porque no trabajan lo suficiente, principalmente.

**Gráfico 8.** Razones de la pobreza (porcentaje de respuestas)



Fuente: "Encuesta Nacional de Pobreza". Sondeo realizado por el IJJ de la UNAM en octubre y noviembre de 2014 con cuestionados aplicados en vivienda de todo el país a mayores de 15 años. Muestra de 1,200 cuestionarios.



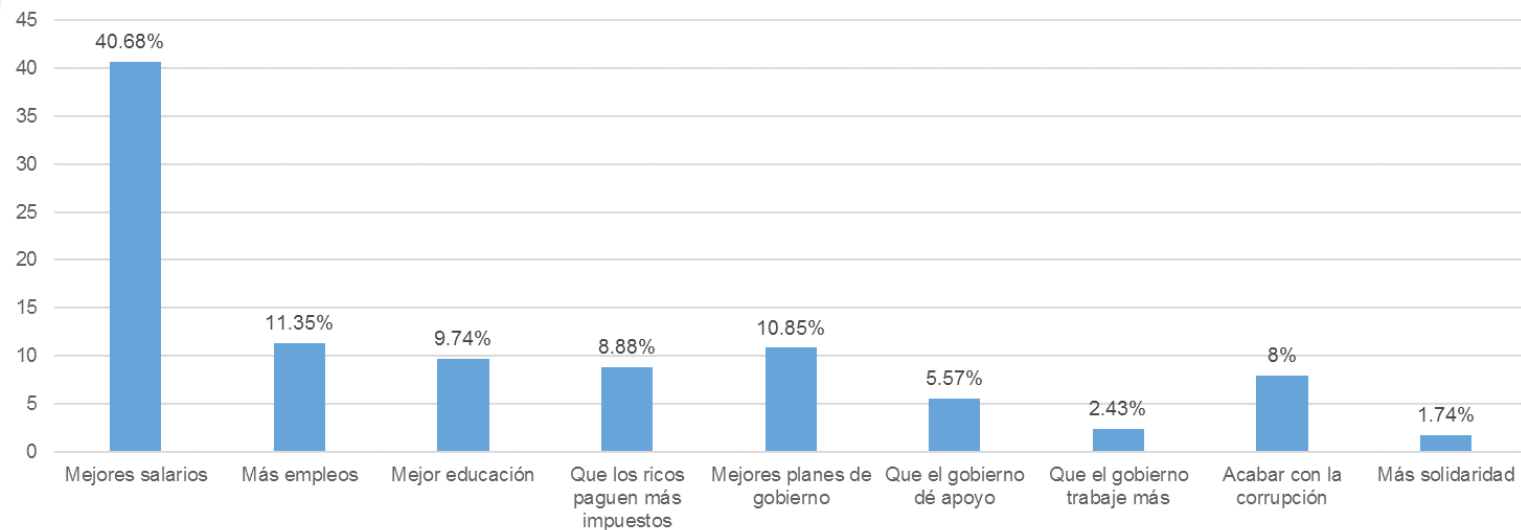
# Visor Ciudadano

No. 41  
mayo 2016

*Estudio del Instituto de Investigaciones  
Jurídicas de la UNAM*

Para acabar con la pobreza 40.68% refiere que se necesitan mejores salarios; 11.35% más empleos; 10.85% mejores planes del gobierno; 9.74% mejor educación; 8.88% que los ricos paguen más impuestos; entre otras soluciones.

**Gráfico 9.** ¿Qué se necesita para acabar con la pobreza? (porcentaje de respuestas)



Fuente: “Encuesta Nacional de Pobreza”. Sondeo realizado por el IIJ de la UNAM en octubre y noviembre de 2014 con cuestionados aplicados en vivienda de todo el país a mayores de 15 años. Muestra de 1,200 cuestionarios.



# Visor Ciudadano

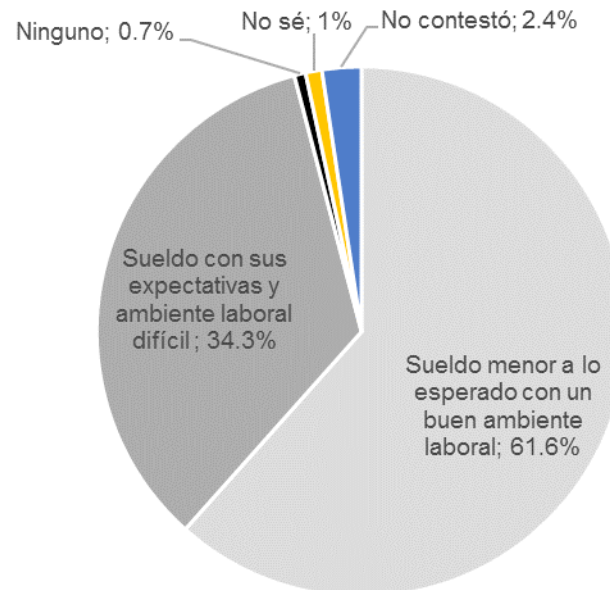
No. 41

mayo 2016

**Encuesta elaborada por Gabinete de Comunicación Estratégica.**

Un estudio realizado por Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) señaló que 61.6% de los consultados prefieren un sueldo menor a lo esperado con un buen ambiente laboral que, un sueldo con sus expectativas y ambiente laboral difícil.

**Gráfico 10.** ¿Qué opción elegiría?



Fuente: "Clima Laboral". Sondeo realizado por Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) el 3 de febrero de 2016. Encuesta telefónica nacional a mayores de 18 años. Muestra de 600 cuestionarios.



# Visor Ciudadano

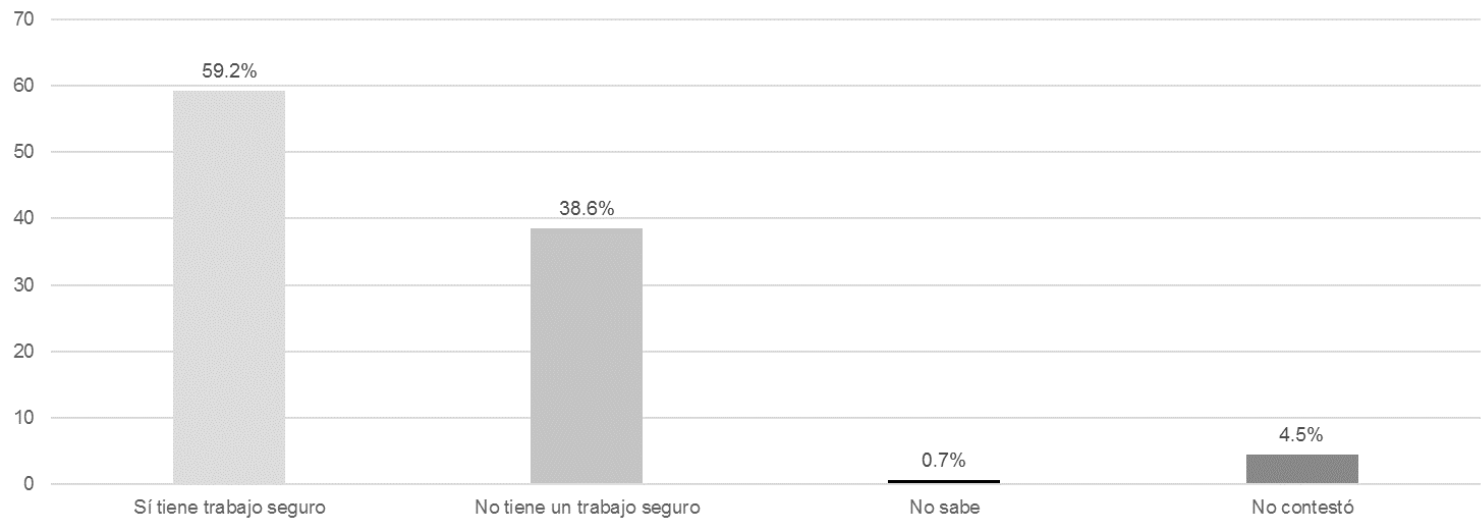
No. 41

mayo 2016

*Encuesta elaborada por Gabinete de Comunicación Estratégica.*

Seis de cada diez encuestados (59.2%) afirmó tener un trabajo seguro y no tiene miedo de ser despedido. En tanto, 38.6% no tiene un trabajo seguro.

**Gráfico 11.** En este momento, ¿usted diría que tiene un trabajo seguro?, es decir, que no tiene un constante miedo de ser despedido de un día para otro



Fuente: "Clima Laboral". Sondeo realizado por Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) el 3 de febrero de 2016. Encuesta telefónica nacional a mayores de 18 años. Muestra de 600 cuestionarios.



### Iniciativas en la LXIII Legislatura acerca de la pobreza

En la LXIII Legislatura se han presentado trece iniciativas para el tema de pobreza, las cuales 11 están pendientes de revisión en Comisiones de Cámara de origen, una fue retirada y la restante tuvo dictamen en sentido negativo.

Denominación del asunto y fecha de presentación	Presentada por	Objetivo	Estatus
Que adiciona la Ley Federal del Trabajo.  25 de febrero de 2016	Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya	La iniciativa tiene por objeto considerar, para la fijación del salario mínimo, las recomendaciones y/o conclusiones de estudios que sobre la pobreza realiza el CONEVAL, incorporando al salario mínimo un monto destinado a la disminución de la pobreza.	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  25 de febrero de 2016
Que adiciona un párrafo al artículo 171 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  8 de marzo de 2016	Sen. Jesús Casillas Romero	La iniciativa tiene por objeto considerar la condición de pobreza o marginación en las sentencias definitivas en materia judicial donde haya violaciones procesales. Entre los propuesto destaca que el órgano jurisdiccional que conozca del amparo directo, deberá considerar actualizadas las condiciones de pobreza o marginación, cuando advierta que el quejoso habita en zonas que requieren una atención prioritaria, de conformidad con lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza y sus resultados a nivel nacional y por entidades federativas emitidos por el CONEVAL.	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  8 de marzo de 2016





# Visor Ciudadano

No. 41  
mayo 2016

Denominación del asunto y fecha de presentación	Presentada por	Objetivo	Estatus
Que adiciona un último párrafo al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  16 de marzo de 2016	Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas	La iniciativa tiene por objeto fortalecer la política en materia de pobreza y derechos humanos. Para ello propone determinar que las personas que se encuentren en dicha condición podrán salir de la misma a través del desarrollo de habilidades que les permitan el ejercicio de sus derechos, mediante el diseño de planes y programas sobre la materia.	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  16 de marzo de 2016
Que adiciona una fracción VII Bis al artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derecho a la identidad.  7 de octubre de 2015	Sen. Lorena Cuéllar Cisneros	La iniciativa tiene por objeto contar con un registro permanente de nacimientos, ininterrumpido y universalizado. Para ello propone establecer una política pública que incluya: i) un diagnóstico detallado de la situación de registros de nacimientos a nivel nacional, que deberá actualizarse; ii) apoyo al registro mediante la combinación con otras actividades, programas o servicios gubernamentales; iii) la implementación de medidas de accesibilidad de población en situación de pobreza o marginación a la red de registros; y, iv) la utilización de unidades móviles que acerquen el servicio de registro de nacimientos a comunidades marginadas.	Dictamen negativo aprobado en Cámara de origen  29 de marzo de 2016



# Visor Ciudadano

No. 41  
mayo 2016

Denominación del asunto y fecha de presentación	Presentada por	Objetivo	Estatus
<p>Que expide la Ley General para Fomentar la Donación Altruista de Alimentos.</p> <p>29 de abril de 2016</p>	<p>Dip. Daniel Torres Cantú</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto promover, orientar y regular las donaciones de alimentos sustentables para consumo humano. Entre lo propuesto, destaca: 1) prohibir el desperdicio irracional e injustificado de productos alimenticios cuando estos sean susceptibles de donación para su aprovechamiento altruista por alguna persona moral o institución pública o privada; 2) indicar que la SEDESOL administrará el padrón de donatarios, donantes y sujetos de derecho que podrán recibir los productos, debiendo cumplir estos últimos con la característica de encontrarse en una situación económicamente vulnerable o en pobreza alimentaria; 3) señalar que dicha Secretaría, en coordinación con la SSA, supervisará que la distribución de alimentos, calidad y manejo de los mismos, cumplan con la normatividad requerida; 4) regular el funcionamiento de los bancos de alimentos; 5) determinar que los donantes podrán acogerse a los estímulos y beneficios que señale la legislación tributaria federal y estatal; y, 6) establecer las sanciones que serán aplicables por violaciones a la normatividad.</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p> <p>29 de abril de 2016</p>



# Visor Ciudadano

No. 41  
mayo 2016

Denominación del asunto y fecha de presentación	Presentada por	Objetivo	Estatus
<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.</p> <p>23 de febrero de 2016</p>	<p>Sen. Luz María Beristain Navarrete</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto garantizar el desarrollo de actividades y servicios turísticos en condiciones de equidad. Entre lo propuesto destaca: 1) facultar al Estado para garantizar que el desarrollo turístico incluya a diversos sectores sociales en condiciones de equidad y promueva la erradicación de la pobreza, empleo, educación, entre otros; 2) diferenciar a los prestadores de servicios turísticos considerando criterios de competencia económica; 3) impulsar el desarrollo integral y sustentable de las micro, pequeñas y medianas empresas prestadoras de servicios turísticos; 4) facultar a la SECTUR para vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de competencia económica y prácticas monopólicas; 5) establecer que las cadenas productivas garanticen que la oferta de servicios turísticos sea incluyente y promueva la participación de todos los tipos de prestadores; 6) prohibir la concentración estricta de servicios turísticos en un prestador o establecimiento y, en aquellos casos en que se oferten múltiples servicios, se estará a lo dispuesto por la COFECE; y, 7) sancionar las prácticas monopólicas en la materia.</p> <p>Para ello modifica los artículos 1-5, 7, 10, 15, 20, 22, 53, 55, 71 y 73 de la ley.</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p> <p>23 de febrero de 2016</p>



# Visor Ciudadano

## No. 41

### mayo 2016

Denominación del asunto y fecha de presentación	Presentada por	Objetivo	Estatus
Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.  1 de febrero de 2016	Dip. Julio Saldaña Morán	La iniciativa tiene por objeto establecer como indicador para la medición de la pobreza al tiempo libre, así como el disponible para el ocio educativo, y el trabajo doméstico.	Retirada  7 de abril de 2016
Que reforma el tercer párrafo del artículo 44 y la fracción I del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.  12 de noviembre de 2015	Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya	La iniciativa tiene por objeto aumentar las percepciones económicas de los cuerpos policiacos de entidades con mayores índices de pobreza y marginación.	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  12 de noviembre de 2015
Que reforma la fracción I del artículo 1 de la Ley General de Desarrollo Social.  22 de octubre de 2015	Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya	La iniciativa tiene por objeto asegurar el acceso de toda la población al desarrollo social, previendo especial atención a las entidades y municipios con un mayor índice de pobreza extrema.	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  22 de octubre de 2015



# Visor Ciudadano

No. 41  
mayo 2016

Denominación del asunto y fecha de presentación	Presentada por	Objetivo	Estatus
<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <p>3 de diciembre de 2015</p>	<p>Dip. Yolanda De la Torre Valdez</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto establecer medidas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en la vivienda y en el ordenamiento territorial. Entre lo propuesto, destaca: 1) definir a dicho principio como las medidas pertinentes para asegurar el acceso de dichas personas al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales; 2) considerar como vivienda digna y decorosa a la que garantice la accesibilidad universal particularmente para personas con discapacidad; 3) indicar que la política nacional de vivienda deberá promover oportunidades de acceso a la vivienda para las personas señaladas; 4) precisar que los instrumentos de seguro y garantía para el impulso de acceso al crédito que desarrolle el gobierno federal deberá destinarse preferentemente a población en situación de pobreza y personas con discapacidad; 5) determinar que la CONASAMI promoverá la celebración de acuerdos y convenios con productores de materiales para la adaptación, ampliación o modificación que permitan la accesibilidad descrita; 6) referir que el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano asegurará la interacción plena de las personas con discapacidad en el entorno; y, 7) señalar que le corresponderá a al SEDATU el desarrollar programas, reglamentos, evaluaciones y otras acciones que promuevan, supervisen y garanticen la accesibilidad en los asentamientos humanos.</p> <p>Para tal fin modifica los artículos 2, 4 - 6, 8, 19, 44, 55, 62, 71, 72, 82 y 87 de la Ley de Vivienda; y, 3, 7, 33 y 49 de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p> <p>3 de diciembre de 2015</p>



# Visor Ciudadano

## No. 41

### mayo 2016

Denominación del asunto y fecha de presentación	Presentada por	Objetivo	Estatus
<p>ue reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>10 de marzo de 2016</p>	<p>Dip. Claudia Edith Anaya Mota</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto establecer medidas encaminadas a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad. Entre lo propuesto, destaca: 1) indicar que las acciones y apoyos destinados a las personas con discapacidad deberán considerar sus necesidades particulares y los costes adicionales que requieren para disminuir su desventaja; 2) precisar que las políticas públicas considerarán su condición de vulnerabilidad, añadiendo recursos presupuestales compensatorios y promoviendo su incorporación al desarrollo económico a través de acciones en materia de movilidad, accesibilidad e inclusión educativa y laboral; 3) referir que la Política Nacional de Desarrollo Social considerará como vertiente para la planeación a la identificación de desventajas de las personas con discapacidad para acceder al desarrollo social, promoviendo su inclusión la educación, la salud, la alimentación y desarrollo económico; 4) resaltar que los programas y obras de infraestructura en materia de accesibilidad universal y movilidad en el transporte público para dichas personas serán prioritarios y de interés público; 5) incluir como indicador para que el CONEVAL establezca la definición, identificación y medición de la pobreza a la accesibilidad y movilidad para las personas en comento; y, 6) facultar a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para: i) proponer acciones destinadas a la inclusión al desarrollo social de éstas a través de la accesibilidad en sus comunidades y la movilidad en el transporte público; y, ii) formular políticas públicas en materia de inclusión a la vivienda, el empleo, la educación y la salud, reconociendo los costes adicionales que requiere este sector.</p> <p>Para tal fin modifica los artículos 3, 8, 9, 11, 14, 19, 36 y 50 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p> <p>10 de marzo de 2016</p>



# Visor Ciudadano

## No. 41

### mayo 2016

Denominación del asunto y fecha de presentación	Presentada por	Objetivo	Estatus
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.  5 de abril de 2016	Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes	La iniciativa tiene por objeto implementar mecanismos para erradicar el desperdicio de alimentos y garantizar la nutrición poblacional. Entre lo propuesto destaca: 1) prohibir y sancionar la práctica de tirar, destruir y desperdiciar los alimentos por personas físicas y morales que se encuentren en la industria alimenticia; 2) determinar como objetivo del Sistema Nacional de Salud el coadyuvar a abatir la subalimentación y pobreza alimentaria en el país; 3) precisar los relativo a las competencias de las distintas autoridades de salud y contra riesgos sanitarios; 4) referir la coordinación en tareas de bancos de alimentos, cuyo abastecimiento será otorgado por donación de personas físicas o morales que se desempeñen en la industria alimentaria; 5) facultar a la SSA para establecer programas de salud y nutrición de la población; 6) puntualizar lo referente al control sanitario de productos y servicios de su importación y exportación; y, 7) determinar las sanciones correspondientes en caso de infracciones a la legislación.	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  5 de abril de 2016
Que reforma y adiciona la fracción II del artículo 96 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  9 de diciembre de 2015	Sen. Lorena Cuéllar Cisneros	La iniciativa tiene por objeto destinar los recursos excedentes de la reserva del Fondo Mexicano del Petróleo para fines sociales. Para ello propone determinar que, cuando esta supere el 10% del PIB, el Comité Técnico del Fondo ordenará la transferencia de los rendimientos financieros reales anuales a un Fondo Social destinado a cubrir los rubros de: a) 50% educación; b) 25% salud; c) 15% superación de la pobreza; y, d) 10% desarrollo humano en comunidades con muy alto grado de marginación.	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  9 de diciembre de 2015

Fuente. Secretaría de Gobernación. *Sistema de Información Legislativa*. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx> (fecha de consulta: 18 de mayo de 2016).



# Visor Ciudadano

No. 41

mayo 2016

## Fuentes Consultadas

El estudio *Encuesta Nacional de Pobreza* fue realizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de octubre a noviembre de 2014 mediante una encuesta nacional en vivienda. Muestra de 1,200 cuestionarios. No menciona margen de error o nivel de confianza.

Disponible en: [www.losmexicanos.unam.mx/pobreza/libro/index.html](http://www.losmexicanos.unam.mx/pobreza/libro/index.html) (Consulta: 20 de mayo, 2016).

La encuesta "Clima Laboral" fue realizado por Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) el 3 de febrero de 2016 mediante una encuesta telefónica nacional. Muestra de 600 cuestionarios para tener un margen de error de 4% y un nivel de confianza de 95%.

Disponible en: [http://gabinete.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=516:clima-laboral](http://gabinete.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=516:clima-laboral) (Consulta: 20 de mayo, 2016).





# Visor Ciudadano

No. 41

mayo 2016



Instituto  
**Belisario Domínguez**  
Senado de la República

**Presidente** Sen. Miguel Barbosa Huerta

**Secretario** Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz

**Secretario** Sen. Roberto Armando Albores Gleason

**Secretario** Sen. Félix Benjamín Hernández Ruiz

**Directora General de Análisis Legislativo** Dra. María de los Ángeles Mascott Sánchez

Contacto  
Tel. (55) 5722-4800 Exts 2050 y 4831  
Correo electrónico: amascott.ibd@senado.gob.mx

Donceles No. 14, Centro Histórico,  
C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc,  
Ciudad de México



[www.senado.gob.mx/ibd/](http://www.senado.gob.mx/ibd/)